



**SAN SEBASTIAN
TECOMAXTLAHUACA
2023-2025**



**OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO/FISM/MSST/348/014/2024.

CARÁTULA DE CONTRATO		
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.		
CONTRATISTA: XINICUESTA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.		FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RAMO GENERAL 33, FONDO III.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2024
ADMINISTRADOR ÚNICO: C. ISRAEL ALVARADO PABLO		CONTRATO No. CO/FISM/MSST/348/014/2024
RFC: XCO100702S29		FECHA DE CONTRATO: 26 DE OCTUBRE DE 2024
DIRECCIÓN: CALLE AMPLIACIÓN NUEVA SN, SAN MARCOS XINICUESTA, SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, OAX CP: 69753		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
TELÉFONO: (953) 1021711		E-MAIL: xinicuestaconstruccionessadecv@gmail.com
FECHA ACTA DE FALLO: 25 DE OCTUBRE DE 2024		OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN: OF- FISM/MSST/348/014/2024
NOMBRE DE LA OBRA: MANTENIMIENTO DEL CAMINO RURAL TRAMO CAÑADA DE LOBO - SAN MARTIN DURAZNOS, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 3+000		
ESTADO: 020 OAXACA.	MUNICIPIO: (348) SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA	LOCALIDAD: (0030) SAN MARCOS XINICUESTA
IMPORTE TOTAL DE LA OBRA: \$ 1,696,832.41 I.V.A. INCLUIDO		ANTICIPO: \$0.00 I.V.A. INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN: 30 DÍAS NATURALES	INICIO: 29 DE OCTUBRE DE 2024	TÉRMINO: 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
 ARQ. HUGO ABEL GUZMÁN MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL		 C. ISRAEL ALVARADO PABLO ADMINISTRADOR ÚNICO

MANTENIMIENTO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA



**SAN SEBASTIAN
TECOMAXTLAHUACA
2023-2025**



**OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO/FISM/MSST/348/014/2024.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE: EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA, AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" REPRESENTADO POR LOS CC. ARQ. HUGO ABEL GUZMÁN MARTÍNEZ Y EL C. BENIGNO ELÍAS GRACIDA LÓPEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: XINICUESTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. ISRAEL ALVARADO PABLO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, CON DOMICILIO FISCAL EN: CALLE AMPLIACION NUEVA SN, SAN MARCOS XINICUESTA, SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA, OAXACA, A QUIEN EN LO SUCESIVO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL MUNICIPIO" DECLARA QUE:

- a) QUE ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, CON PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, ENVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, ARTÍCULO 2 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- b) QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN: INDEPENDENCIA S/N, PALACIO MUNICIPAL, SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, DISTRITO DE JUXTLAHUACA, ESTADO DE OAXACA.
- c) QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V, 68 y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
- d) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA MEDIANTE EL PROCESO DE: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, A LA EMPRESA XINICUESTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. DE ACUERDO AL ACTA DE FALLO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024 Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 25 FRACC. II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DE CONFORMIDAD CON LOS MONTOS ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024.
- e) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO "EL MUNICIPIO" CUENTA CON LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES DEL RAMO GENERAL 33.- FONDO III; FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, DEL EJERCICIO 2024; SEGÚN OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE OBRAS No. OF-FISM/MSST/348/014/2024 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.

II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

- a) QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS. A TRAVÉS DE LA C. ISRAEL ALVARADO PABLO, DE ACUERDO AL DOCUMENTO NOTARIAL NÚMERO 39331, VOLUMEN 535, LEVANTADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46, DE LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. QUE EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO REVOCADO NI RESTRINGIDO DE MANERA ALGUNA Y QUE SU REPRESENTADA TIENE PLENA EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL, IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA CON NÚMERO DE FOLIO 0720032109234.
- b) QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES R.F.C. XCO100702529
- c) QUE TIENE COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE: TODO TIPO DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS
- d) QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y CONTRATARSE, QUE REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y EL PERSONAL CAPACITADO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca
01/12/2023 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca
01/12/2023 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca
01/12/2023 31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca
01/2024-31/12/2024

XINICUESTA CONSTRUCCIONES
R.F.C. XCO100702529
C. ISRAEL ALVARADO PABLO
ADMINISTRADOR ÚNICO
CALLE AMPLIACION NUEVA SN
SAN MARCOS XINICUESTA
SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
OAXACA
CEL. 961 361111



**SAN SEBASTIAN
TECOMAXTLAHUACA
2023-2025**



**OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO/FISM/MSST/348/014/2024.

"EL CONTRATISTA" CONVIENE Y ACEPTA QUE "EL MUNICIPIO" CON CARGO A CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES AL REALIZAR EL PAGO DE LAS MISMAS LE APLIQUE LA SIGUIENTE DEDUCCIÓN:

- 1.- EL 00.00 % CORRESPONDIENTE A LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.**
- 2.- SE RETENDRÁ EL CINCO AL MILLAR (5/1000) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN SIN I.V.A., POR CONCEPTO DE APORTACIÓN PARA EL PAGO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LOS MONTOS QUE INGRESEN POR ESTE CONCEPTO DEBERÁN DEPOSITARSE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

DICHAS DEDUCCIONES LE SERÁN RETENIDAS DIRECTAMENTE POR "EL MUNICIPIO", MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PAGO ESTABLECIDOS PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS, MISMO QUE SERÁN CAPTADOS Y ENTERADOS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESOS, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE OAXACA, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA PAGO DE CRÉDITOS FISCALES Y SE COMPUTARAN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO.

SÉPTIMA: GARANTÍAS

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

- a) POR LOS ANTICIPOS QUE EN SU CASO RECIBAN DEBERÁN CONSTITUIRSE CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LAS OBRAS Y SERÁ POR EL 100% DEL MONTO DE LOS ANTICIPOS.**
- b) POR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ESTA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE CON ANTELACIÓN DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.**
- c) POR LOS VICIOS OCULTOS SERÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL POR UN PERIODO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE ACUERDO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.**

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL RECIBIDO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA, A FAVOR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE: SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, MISMA QUE SERÁ PRESENTADA CON ANTELACIÓN AL INICIO DE LA OBRA.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR FIANZA POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA CONTRATADA EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR.

ASÍ MISMO "EL CONTRATISTA" PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO" GARANTIZARÁ LA OBRA POR UN PERIODO DE 12 MESES EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA PARA RESPONDER A LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE SU REALIZACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LA QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN Y HASTA QUE "EL CONTRATISTA" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA OBRA.

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN
TECOMAXTLAHUACA, Oax.
1/2023 - 31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
San Sebastián
Tecomaxtlahuaca,
Oaxaca, Oax.
1/2024 - 31/12/2024

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ZONIFICACIÓN
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS



**SAN SEBASTIAN
TECOMAXTLAHUACA
2023-2025**



**OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO**

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CO/FISM/MSST/348/014/2024.

EN LO NO PREVISTO POR LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CIVILES Y A LAS LEYES DE LA MATERIA APLICABLES EN EL ESTADO DE OAXACA DONDE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA AL CALCE Y AL MARGEN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL MISMO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TECOMAXTLAHUACA, JUXTLAHUACA, OAX., A 26 DE OCTUBRE DE 2024.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

ARQ. HUGO ABEL SUZMÁN MARTÍNEZ
Teco. **PRESIDENTE MUNICIPAL**
Dpto. Juxtlaahuaca, Oax.
01/01/2023 31/12/2025

POR "EL MUNICIPIO"

C. BENIGNO ELÍAS GRACIDA LÓPEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**
Mpio. San Sebastián
Tecomaxtlahuaca,
Dpto. Juxtlaahuaca, Oax.
01/01/2023 31/12/2025



POR EL "CONTRATISTA"

C. ISRAEL ÁLVARADO PABLO
ADMINISTRADOR ÚNICO
XINICUESTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADOR ÚNICO

"TESTIGOS"

C. BENIGNO SEBASTIÁN MORALES SALAZAR
REGIDOR DE OBRAS

PROFR. ULISES TERRONES RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Sebastián
Tecomaxtlahuaca,
Dpto. Juxtlaahuaca, Oax.
01/01/2024-31/12/2024